



TOLUCA
C A P I T A L

GACETA

MUNICIPAL

SEMANAL

DEL

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
2019-2021

TOLUCA, MÉX. A 11 DE JUNIO DE 2019

Volumen DIECINUEVE

Año UNO



LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.77 Y 7.78 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA, PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE:

CONTENIDO

	<i>Pág.</i>
1. Acuerdos de la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Toluca 2019-2021, celebrada el 6 de junio del 2019, en el Recinto Oficial "Felipe Chávez Becerril".	4
2. Fe de erratas.	6



**DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 6 DE JUNIO 2019
EN EL RECINTO OFICIAL
“FELIPE CHÁVEZ BECERRIL”**

LICENCIADO JUAN RODOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ALMA AMÉRICA RIVERA TAVIZÓN, PRIMERA SÍNDICO; CRUZ URBINA SALAZAR, SEGUNDO SÍNDICO; ANA JANET CRUZ RODRÍGUEZ, TERCERA SÍNDICO; IRMA RODRÍGUEZ ALBARRÁN, PRIMERA REGIDORA; JOSÉ ANTONIO DÍAZ SÁNCHEZ, SEGUNDO REGIDOR; CONCEPCIÓN HEIDI GARCÍA ALCÁNTARA, TERCERA REGIDORA; ARTURO CHAVARRÍA SÁNCHEZ, CUARTO REGIDOR; ARACELI MARTÍNEZ GÓMEZ, QUINTA REGIDORA; ERICK OMAR MANDUJANO ROMERO, SEXTO REGIDOR; MARÍA EUGENIA MUCIÑO MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; SANDRO ABDÍAS MEJÍA SANABRIA, OCTAVO REGIDOR; MARITÉ DEL RÍO DOMÍNGUEZ, NOVENA REGIDORA; MARLET ESTHEFANÍA RODEA DÍAZ, DÉCIMA REGIDORA; GECIEL MENDOZA FLORES, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; NELLY DÁVILA CHAGOLLA, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA; ESTRELLA EULALIA GARDUÑO ZALDÍVAR, DÉCIMA TERCERA REGIDORA; ELADIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, DÉCIMO CUARTO REGIDOR; PAOLA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, DÉCIMA QUINTA REGIDORA; EYMAR JAVIER GUTIÉRREZ RAMÍREZ, DÉCIMO SEXTO REGIDOR Y EL LICENCIADO RICARDO MORENO BASTIDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE EMITE LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.77 Y 7.78 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA.



**ASUNTOS ACORDADOS EN LA
DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, relativo a la autorización de operar en un horario extraordinario hasta las 23:00 horas, los días 14 y 15 de junio de 2019, en el establecimiento comercial con giro de tienda departamental denominada ubicada en Avenida Boulevard Alfredo del Mazo No. 608, MZ. 196, San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 95 del Bando Municipal de Toluca **(EXPEDIENTE: SHA/CABILDO/042/2019)**.

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, relativo a la autorización de operar en un horario extraordinario hasta las 23:00 horas, los días 14 y 15 de junio de 2019, en el establecimiento comercial con giro de tienda departamental denominada , ubicada en Avenida Boulevard Alfredo del Mazo No. 608, MZ. 196, San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 95 del Bando Municipal de Toluca, el cual en su parte resolutive señala lo siguiente:-----

PRIMERO.- Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes presentes de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo que es PROCEDENTE la solicitud que presenta el L. en D. Luis Felipe García Chávez, Director General de Desarrollo Económico, para la autorización de operar en un horario extraordinario hasta las 23 horas los días 14 y 15 de junio de 2019, en el establecimiento comercial con giro de tienda departamental denominada , ubicado en Av. Boulevard Alfredo del Mazo No. 608, MZ. 196, San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Estado de México. -----

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 95 párrafo segundo del Bando Municipal de Toluca, se exhorta al titular de la Unidad económica que tome las medidas de seguridad que garanticen la protección de la integridad física de sus clientes. -----

TERCERO.- Sométase a consideración del Ayuntamiento en pleno. -----



Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, relativo a la autorización de operar en un horario extraordinario hasta las 23:00 horas, los días 14 y 15 de junio de 2019, en el establecimiento comercial con giro de tienda departamental denominada _____, ubicada en Avenida Benito Juárez Sur No. 211, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 95 del Bando Municipal de Toluca **(EXPEDIENTE: SHA/CABILDO/043/2019).**

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, relativo a la autorización de operar en un horario extraordinario hasta las 23:00 horas, los días 14 y 15 de junio de 2019, en el establecimiento comercial con giro de tienda departamental denominada _____, ubicado en Avenida Benito Juárez Sur No. 211, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 95 del Bando Municipal de Toluca, el cual en su parte resolutive señala lo siguiente:-----

PRIMERO.- Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes presentes de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo que es PROCEDENTE la solicitud que presenta el L. en D. Luis Felipe García Chávez, Director General de Desarrollo Económico, para la autorización de operar en un horario extraordinario hasta las 23:00 horas, los días 14 y 15 de junio de 2019, en el establecimiento comercial con giro de tienda departamental denominada _____, ubicado en Avenida Benito Juárez Sur No. 211, Colonia Centro, Toluca, Estado de México. ---

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 95 párrafo segundo del Bando Municipal de Toluca, se exhorta al titular de la Unidad económica que tome las medidas de seguridad que garanticen la protección de la integridad física de sus clientes. -----

TERCERO.- Sométase a consideración del Ayuntamiento en pleno. -----



FE DE ERRATAS.



FE DE ERRATAS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7.82 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA SE PÚBLICA LA SIGUIENTE FE DE ERRATAS RESPECTO AL ACUERDO DE CABILDO PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL ESPECIAL NO. 09/2019 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2019.

DICE		DEBE DECIR	
CARGO	NOMBRE	CARGO	NOMBRE
Presidente	Carlos Ocaña Ponce Director General de Administración	Presidente	Carlos Ocaña Ponce Director General de Administración
Secretario Técnico	Alejandro Verduzco Murillo Director General de Desarrollo Urbano y Obra Pública	Secretario Técnico	Alejandro Verduzco Murillo Director General de Desarrollo Urbano y Obra Pública
Vocal	Ricardo Moreno Bastida Secretario del Ayuntamiento	Vocal	Ricardo Moreno Bastida Secretario del Ayuntamiento
Vocal	Eduardo Segura García Tesorero Municipal	Vocal	Eduardo Segura García Tesorero Municipal
Vocal	José Antonio Caballero Díaz Director General de Servicios Públicos	Vocal	Jesús Antonio Caballero Díaz Director General de Servicios Públicos
Vocal	Ramón Gutiérrez Ramírez Titular de la Unidad Municipal de Planeación de Toluca	Vocal	Ramón Gutiérrez Martínez Titular de la Unidad Municipal de Planeación de Toluca
Asesor	Everardo Hernández González Contralor Municipal	Asesor	Everardo Hernández González Contralor Municipal



**Edición a cargo de la
Secretaría del Honorable Ayuntamiento
del Municipio de Toluca**

Número de ejemplares: 50





LICENCIADO EN DERECHO
JUAN RODOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ
Presidente Municipal Constitucional

Alma América Rivera Tavizón
Primera Síndico

Cruz Urbina Salazar
Segundo Síndico

Ana Janet Cruz Rodríguez
Tercera Síndico

Irma Rodríguez Albarrán
Primera Regidora

José Antonio Díaz Sánchez
Segundo Regidor

Concepción Heidi García Alcántara
Tercera Regidora

Arturo Chavarria Sánchez
Cuarto Regidor

Araceli Martínez Gómez
Quinta Regidora

Erick Omar Mandujano Romero
Sexto Regidor

María Eugenia Muciño Martínez
Séptima Regidora

Sandro Abdías Mejía Sanabria
Octavo Regidor

Marite del Rio Domínguez
Novena Regidora

Marlet Esthefania Rodea Díaz
Décima Regidora

Geciel Mendoza Flores
Décimo Primer Regidor

Nelly Dávila Chagolla
Décima Segunda Regidora

Estrella Eulalia Garduño Zaldívar
Décima Tercera Regidora

Eladio Hernández Álvarez
Décimo Cuarto Regidor

Paola Jiménez Hernández
Décima Quinta Regidora

Eymar Javier Gutiérrez Ramírez
Décimo Sexto Regidor

Lic. Ricardo Moreno Bastida
Secretario del Ayuntamiento